ACTA DE RECEPCIÓN PROVISORIA

REFERENCIA:

- **I. D. N°:** 437.007
- **TIPO DE PROCEDIMIENTO:** L.C.D.–Licitación por Contratación Directa N° 34/2023.
- **DENOMINACIÓN DEL LLAMADO:** CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO TIPO EMPEDRADO CON CORDÓN ESCONDIDO FRENTE A LA ESCUELA BÁSICA Nº 2515 - GRAL PEDRO DUARTE – KM 2 COLONIA 7 DE AGOSTO - CARLOS A. LÓPEZ - PLURIANUAL
- **No. DE CONTRATO:** 59/2023
- **OBRA:** CONSTRUCCIÓN DE EMPEDRADO
- **DISTRITO:** CARLOS ANTONIO LÓPEZ

CONTRATISTA: DIONEL OLMEDO NÚÑEZ

En el Departamento de Itapúa, República del Paraguay en el sitio de la obra, a los 24(veinticuatro) días del mes de julio del año dos mil veinticuatro; se reúnen el **ING. FERNANDO OREGGIONI,** Secretario Departamental de Obras Públicas y Transporte, el **ING. CARLOS AMARILLA,** Fiscal de Obras en representación de la Gobernación de Itapúa; y el **SR. DIONEL OLMEDO NÚÑEZ,** en representación de la empresa adjudicada y contratada para ejecutar y entregar los trabajos correspondientes a la "CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO TIPO EMPEDRADO CON CORDÓN ESCONDIDO FRENTE A LA ESCUELA BÁSICA Nº 2515 - GRAL PEDRO DUARTE – KM 2 COLONIA 7 DE AGOSTO - CARLOS A. LÓPEZ - PLURIANUAL"----------

Las partes dejan constancia, que los trabajos han sido ejecutados de acuerdo a lo estipulado en los términos de Referencia al Contrato N° 59/2023 y Acta de Medición Final.

No obstante, dejamos constancia de la vigencia del articulo N° 860 del Código Civil, que determina que el Contratista es responsable de pleno derecho y por un periodo de diez (10) años a contar desde la fecha de la Recepción Provisoria de los vicios de construcción que comprometa la solidez de las obras o que afecten alguno de sus elementos constructivos.----------

Se deja constancia que el contratista realizará la reparación del empedrado en la zonas indicadas por la fiscalización de obras, las mismas deberán estar bien niveladas para la recepción final de la obra. Y se hará responsable de otras reparaciones que pudieran surgir---------

En prueba de conformidad de las partes, firman los nombrados, el presente Acta, en cuatro (4) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto, con destino a cada una de las partes, en el lugar y fecha de su otorgamiento.----------

SR. DIONEL OLMEDO NÚÑEZ
Contratista

GOBERNACIÓN DEPARTAMENTAL DE ITAPÚA
Fiscalización de Obras

Ing. Carlos Amarilla
Secretaria de Obras Públicas
Gobernación de Itapúa

ING. CARLOS AMARILLA
Fiscalización de Obra
Secretaría de Obras y Transporte
Gobernación de Itapúa